

# Senado de la Nación

## Secretaría

Buenos Aires, 14 DIC 2021

RSA-0687/21

**VISTO:**

El Expediente Administrativo HSN-474/2019, el DP-341/19, la RSA-661/21, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Subdirector General de Secretaría, Dn. Martín PARATZ, solicitó la asignación transitoria de funciones como Jefa de Departamento de Comunicaciones, a la agente Camila Inés BELMONT, Legajo N° 28.811.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que la agente pertenece a la Planta Temporaria de esta H. Cámara, presta servicios en la Dirección de Parlamentaria, y no registra antecedentes que impidan lo solicitado.

Que, conforme la RSA-661/21, dicho cargo se encuentra vacante.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la presente se dicta de conformidad al DP-341/19, al artículo 39-k de la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.



*Senado de la Nación*

**RSA-0687/21**

**POR ELLO,**

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Desaféctese de la Dirección de Parlamentaria y aféctese al Departamento de Comunicaciones, dependiente de la Subdirección General de Secretaría, a la agente Camila Inés BELMONT, Legajo N° 28.811, a partir de la fecha del presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Asígnese transitoriamente la función de Jefa de Departamento de Comunicaciones, dependiente de la Subdirección General de Secretaría, a la agente Camila Inés BELMONT, Legajo N° 28.811, a partir de la fecha del presente.

**ARTÍCULO 3°.-** Notifíquese a la Subdirección General de Secretaría, a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección General de Administración.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

